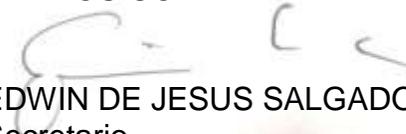


INFORME SECRETARIAL. San Pelayo - Córdoba, 27 de octubre de 2020. Señora juez, doy cuenta a usted de la anterior solicitud de audiencia de Principio de Oportunidad por el delito de COHECHO POR DAR U OFRECER contra el imputado RAFAEL EMIRO RUIZ PETRO, presentada por la FISCALIA 37 SECCIONAL DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE MONTERIA. PROVEA.


EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo - Córdoba, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: LEY 906 DE 2004 – PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
C.U.I: 23-162-60-01010-2019-00565
Imputado: RAFAEL EMIRO RUIZ PETRO
Delito: COHECHO POR DAR U OFRECER

Visto el anterior informe Secretarial, atendiendo lo contemplado en los artículos 321 y s.s. de la Ley 906 de 2004, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo Córdoba,

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente solicitud presentada por la FISCALIA 37 SECCIONAL DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE MONTERIA.

SEGUNDO: SEÑALAR el día TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a partir de las 03:00 P.M., como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD dentro del asunto de la referencia.

TERCERO: Por Secretaría comuníquese a las partes e indíqueseles que la audiencia se realizará a través de la plataforma TEAMS, enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWQwZW11OWEtMGI4YS00NWQyLWJhNDQtZDJjOWQ0NGRjMjAz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2237f75393-f520-46da-b860-17befb744e0b%22%7d.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
JUEZ

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c08b87b684737276ab2f024dd5ede86bac1191d5d38fa6cf0745e549120c1d45

Documento firmado electrónicamente en 27-10-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>